

Objetivos

El acondicionamiento de espacios públicos y adecuación de zonas de jardines también es una labor necesaria en el ámbito rural, que requiere de conocimientos técnicos adecuados para lograr, por un lado el valor estético y la confortabilidad necesaria para los usuarios de dichos espacios, y por otro lado, para que dichas actuaciones se hagan con criterios de eficiencia técnica, es decir, integrados en el medio. Además, el mantenimiento de un vivero ornamental para su aplicación en jardinería, en el ámbito rural, también puede tener un componente laboral de interés, pues puede proporcionar opciones de trabajo directo o indirecto. El objetivo de esta formación didáctica es adquirir la destreza y habilidades para llevar a cabo las labores básicas de mantenimiento que requiere un vivero de planta ornamental.

Normativa

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

Acción formativa subvencionada a través de la medida 1 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de Murcia.

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las especiales características y necesidades profesionales de la población, tanto en activo como desempleados.

INFORMACIÓN

Acción Formativa. Gratuita

MN03

Labores Básicas de Mantenimiento de Vivero Ornamental

Duración: 32 horas



Acción formativa homologada por:
Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

www.sftt.es



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Código acción formativa: MN03

PROGRAMACIÓN

Teoría.

Tema 1: Prevención de riesgos laborales: EPI y seguridad en el manejo de herramientas (2 horas)

Tema 2: Las plantas: morfología y fisiología (2 horas)

Tema 3: Identificación de especies ornamentales en vivero (3 horas)

Tema 4: Medios de cultivo de plantas en contenedor (1 hora)

Práctica

Tema 5: Labores de mantenimiento en vivero (24 horas)

1. Destinatarios

Esta acción formativa está dirigida preferentemente, a personal de los sectores de la agricultura y la jardinería, o que se quieran dedicar a ella, así como de otros sectores que estén interesados en estas prácticas.

1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos.

Para poder inscribirse en una acción formativa financiada a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los alumnos deben estar relacionados con el sector agrario, alimentario y forestal.

1.2. Criterios de selección de los alumnos.

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alumnos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Para las acciones formativas financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

- El solicitante es mujer: 5 puntos.
- El solicitante es joven (menor de 41 años): 5 puntos.

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante. En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.